

**Intervención de la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por un tiempo hasta de 10 minutos para que realice sus preguntas al compareciente.**

**El presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por un tiempo hasta de 10 minutos para que realice sus preguntas al compareciente.

**La diputada Beatriz Vélez Núñez:**

Muy buenas tardes.

Con su permiso Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, pueblo de Guerrero.

Sea usted bienvenido a este Recinto señor Secretario Raymundo Segura Estrada.

En el Partido Revolucionario Institucional, hemos analizado el Tercer Informe de Gobierno, presentado por la gobernadora del Estado.

Se entiende que la finalidad de tener finanzas sanas, corresponde a aquellas acciones que permiten alcanzar metas a mediano y largo plazo, para vivir de manera equilibrada, sin sobresaltos económicos; esto se logra administrando el dinero de manera adecuada, teniendo un control de los ingresos y gastos, ahorrar e invertir de manera inteligente, planificar el futuro, no deber más de lo que se tienen y tener un plan emergente para gastos inesperados, no olvidando que todo esto se debe dar en un entorno de transparencia.

Señor secretario, espero su presencia y este ejercicio de diálogo entre los poderes nos permita brindar certeza a los guerrerenses y sobre todo a los trabajadores de la Secretaría de Salud que tan afectados se han visto por las decisiones de la presente administración.

Permítame, dar un poco de contexto sobre esto que le comento. Dentro del decreto del presupuesto de ingresos publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado de Guerrero el 29 de diciembre del 2023, en el capítulo 1 Erogaciones Especiales, del título sexto, se especifica la asignación de recursos para los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, mejor conocido como IMSS-BIENESTAR.

En este sentido, el artículo 61 de la Ley de salud establece que es competencia de la federación del Estado de Guerrero, garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.

Estos servicios deben ser financiados solidariamente por ambos niveles de gobierno, bajo acciones coordinadas que amplíen la operación del programa IMSS-BIENESTAR, mediante la transferencia de servicios de salud. Con este propósito, se firmó el convenio de coordinación para establecer la colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamento y otros insumos.

Por su parte, el artículo 62 de esa misma Ley, detalla que los recursos estatales asignados como aportación solidaria estatal, así como cualquier contribución adicional, deberán ser ministrados conforme al anexo 5 del convenio y el anexo 15 del decreto del presupuesto 2024.

Estos recursos, que ascienden a más de 1,580 millones de pesos, serán transferidos a la Secretaría de Salud del Estado, para la prestación de servicios gratuitos.

Destacando, que con dichos recursos, se cubre el 50 por ciento de las plazas del personal de salud basificada y el otro 50 por ciento es para la atención médica de la población sin seguridad social.

Sin embargo, a muchos de estos trabajadores se les adeudan salarios y prestaciones debido a que no se han transferido los recursos antes señalados y que por ley ya debieron ser entregados.

Por lo tanto, le pregunto secretario:

Cuáles son los motivos por los que no se ha cumplido con el calendario de pagos de la aportación líquida estatal, esencial para cubrir los salarios, prestaciones del personal de base, así como también los insumos y medicamentos de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero.

Adicionalmente, existen prestaciones laborales acordadas en minutas de trabajo firmadas por las autoridades estatales competentes, las cuales

tampoco han sido cubiertas. Entre éstas se encuentran:

- Los cinco días de aguinaldo adicionales.
- El bono de la gobernadora.
- FEGAC, entre otros.

Cabe recordar que al inicio de esta administración, el recinto oficial del gobierno del Estado, fue tomado por los trabajadores de la Secretaría de Salud debido a la falta de pago de estas prestaciones.

Solicito, señor secretario, que informe con precisión:

¿Cuál es la fecha prevista para la entrega de estos recursos correspondientes al pago de estas prestaciones laborales, mismas que deben ser cubiertas antes del cierre del ejercicio fiscal 2024?

Recuerde señor secretario, sus respuestas no son para su servidora. Son para los miles de trabajadores afectados por la aparición del IMSS-BIENESTAR y que hasta hoy no

cuentan con la certeza que se prometió cuando se firmó la transferencia de los servicios de la salud del Estado de Guerrero y que usted fue parte de esta firma.

Así mismo su respuesta también para ver los miles de guerrerenses que acuden a las unidades de hospitales y no reciben sus medicamentos, y se traza y se retrasan las cirugías y los procedimientos quirúrgicos por falta del cumplimiento de ese recurso que es responsabilidad del área de finanzas para entregarlo en tiempo y forma a la Secretaría de Salud del Estado.

Es cuanto, presidente.